Contrato: 5204688 C.U.I.T: 30715296256 CIIU: 452200

Domicilio Legal Constituido: CORRIENTES 5515 4 A CAPITAL FEDERAL (1414)

CONSULTA DE CUENTA CORRIENTE AL:

Razon Social: MIX CONSTRUCCION S.R.L.

Fecha Inicio: 18/01/2022



Cuota Interés
Saldo acumulado anterior \$ 2.808,22 \$ 0,00

														Saldo acumulado	\$ 2.000,22	Ψ 0,00	
Mes de cobertura	Período DDJJ	DDJJ	Vidas	Masa Salarial	Alícuota fija (\$) + F.F.E.P. Emitido	F.F.E.P. (SD)	Alícuota fija (\$) + F.F.E.P. Declarado	Alicuota variable (%) Emitida	Alicuota variable (%) Declarada	Cuota Emitida	Cuota Emitida (SD)	Fondo Emitido	Total Emitido	Pagos	Saldo	Interés	Total
Ene-22	2021/12	NO	3	\$ 52.815,16	\$ 49,98	\$ 49.98	\$ 0,00	8,35 %	0,00 %	\$ -1.991,64	\$ 0,00	\$ -149,94	\$ -2.141,58	\$ 0,00	\$ -2.141,58	\$ 0,00	\$ -2.141,58
Feb-22	2022/01	SI	3	\$ 52.815,16	\$ 100,00	\$ 100	\$ 100,00	8,35 %	8,35 %	\$ -4.410,07	\$ 0,00	\$ -300,00	\$ -4.710,07	\$ 9.832,96	\$ 5.122,89	\$ 0,00	\$ 5.122,89
Mar-22	2022/02	SI	4	\$ 126.878,16	\$ 100,00	\$ 100	\$ 100,00	8,35 %	8,35 %	\$ -10.594,33	\$ 0,00	\$ -400,00	\$ -10.994,33	\$ 10.994,34	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 0,01
Abr-22	2022/03	SI	5	\$ 145.932,45	\$ 100,00	\$ 100	\$ 100,00	8,35 %	8,35 %	\$ -12.185,36	\$ 0,00	\$ -500,00	\$ -12.685,36	\$ 12.685,36	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
May-22	2022/04	SI	6	\$ 189.369,49	\$ 111,75	\$ 111.75	\$ 100,00	8,35 %	8,35 %	\$ -15.812,35	\$ 0,00	\$ -670,50	\$ -16.482,85	\$ 16.412,35	\$ -70,50	\$ 0,00	\$ -70,50
Jun-22	2022/05	SI	6	\$ 227.870,50	\$ 111,75	\$ 111.75	\$ 100,00	8,35 %	8,35 %	\$ -19.027,19	\$ 0,00	\$ -670,50	\$ -19.697,69	\$ 19.627,19	\$ -70,50	\$ 0,00	\$ -70,50
Jul-22	2022/06	SI	7	\$ 326.919,07	\$ 127,65	\$ 127.65	\$ 127,65	8,35 %	8,35 %	\$ -27.297,74	\$ 0,00	\$ -893,55	\$ -28.191,29	\$ 28.191,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Ago-22	2022/07	SI	6	\$ 245.760,77	\$ 133,00	\$ 133	\$ 127,65	8,35 %	8,35 %	\$ -20.521,02	\$ 0,00	\$ -798,00	\$ -21.319,02	\$ 21.286,92	\$ -32,10	\$ 0,00	\$ -32,10
Sep-22	2022/08	SI	8	\$ 276.729,74	\$ 141,00	\$ 133	\$ 141,00	8,35 %	8,35 %	\$ -23.106,93	\$ 0,00	\$ -1.128,00	\$ -24.234,93	\$ 24.234,93	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Oct-22	2022/09	SI	6	\$ 279.417,60	\$ 149,00	\$ 133	\$ 149,00	8,35 %	8,35 %	\$ -23.331,37	\$ 0,00	\$ -894,00	\$ -24.225,37	\$ 24.225,37	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

TOTAL:	\$ -61.193,91	\$ -1.464,74	\$ -62.658,65
V.P.A.:	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SALDO:	\$ -61.193,91	\$ -1.464,74	\$ -62.658,65
	Débito	Cobrado	Saldo
FONDO DE GARANTÍA:	\$ -2.418,42	\$ 0,00	\$ -2.418,42

Referencia importantes:

- MES EN CURSO: En caso de no haber recibido la DDJJ la cobertura de referencia se calcula teniendo en cuenta la nómina presunta (estimada), la misma es orientativa y sufrirá modificaciones posteriores que afectarán el cálculo mensual y el saldo final de la cuenta.
- DDJJ: Indica existencia o no, de DDJJ presentada ante la AFIP.
- FONDO FIDUCIARIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (F.F.E.P.): Se encuentra sumado al importe fijo el F.F.E.P. dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional nº 590/97 y normas modificatorias y complementarias.
- Los valores correspondientes al FFEP se encuentran disponibles en el apartado de cuenta corriente.
- V.P.A.: Valores Pendientes de Acreditación.
- INTERESES: Según la cláusula cuarta del contrato de afiliación, la mora será automática en el pago de las cuotas y devengará, a cargo del Empleador, los intereses correspondientes que generan las deudas impositivas nacionales.
- DOMICILIO: En caso de no coincidir enviar el formulario de cambio de domicilio que se encuentra en nuestra página web por fax o mail a clientes@experta.com.ar luego de ser firmado por un apoderado o titular de la empresa.
- IMPORTANTE: En caso de no haber tenido personal en algún período que consta en este detalle, es indispensable la remisión del FORM. 931 (AFIP) con la leyenda "sin empleados" para no generar la cuota respectiva. Si la empresa ha sido dada de baja la remisión del FORM. 929 (AFIP).
- S.E.U.O: Salvo error u omisión
- FONDO DE GARANTÍA (TFG): Atento a la resolución SRT 77/1996, aquellas empresas que no inicien su actividad el día 1° de mes tienen que abonar el primer mes completo, y los pagos que imputen a ese mes de cobertura serán afectados proporcionalmente al pago de TFG y cuota de ART hasta saldar los dos conceptos.
- LEY 26.773 ART: A partir de la cobertura de Noviembre 2012 el saldo que aparece en la cuenta corriente se debe considerar como provisorio atento a las recientes modificaciones dispuestas por la Ley 26.773, como así también por la inmediatez de su aplicación.
- SD: Servicio Doméstico

Contrato: 5204688 C.U.I.T: 30715296256 CIIU: 452200

Domicilio Legal Constituido: CORRIENTES 5515 4 A CAPITAL FEDERAL (1414)

C.U.I.1:30713230230

CONSULTA DE CUENTA CORRIENTE AL:

Razon Social: MIX CONSTRUCCION S.R.L.

Fecha Inicio: 18/01/2022



23/10/2023

Cuota Interés
Saldo acumulado anterior \$ 2.808,22 \$ 0,00

Mes de cobertura	Período DDJJ	DDJJ	Vidas	Masa Salarial	Alícuota fija (\$) + F.F.E.P. Emitido	F.F.E.P. (SD)	Alícuota fija (\$) + F.F.E.P. Declarado	Alicuota variable (%) Emitida	Alicuota variable (%) Declarada	Cuota Emitida	Cuota Emitida (SD)	Fondo Emitido	Total Emitido	Pagos	Saldo	Interés	Total		
Nov-22	2022/10	SI	6	\$ 291.009,60	\$ 155,00	\$ 155	\$ 149,00	8,35 %	8,35 %	\$ -24.299,30	\$ 0,00	\$ -930,00	\$ -25.229,30	\$ 25.193,30	\$ -36,00	\$ 0,00	\$ -36,00		
Dic-22	2022/11	SI	7	\$ 382.166,40	\$ 164,00	\$ 155	\$ 164,00	8,35 %	8,35 %	\$ -31.910,89	\$ 0,00	\$ -1.148,00	\$ -33.058,89	\$ 33.058,89	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
Ene-23	2022/12	SI	12	\$ 761.738,30	\$ 173,00	\$ 155	\$ 173,00	8,35 %	8,35 %	\$ -63.605,15	\$ 0,00	\$ -2.076,00	\$ -65.681,15	\$ 65.681,15	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
Feb-23	2023/01	SI	12	\$ 684.247,06	\$ 183,00	\$ 183	\$ 183,00	8,35 %	8,35 %	\$ -57.134,63	\$ 0,00	\$ -2.196,00	\$ -59.330,63	\$ 59.330,63	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
Mar-23	2023/02	SI	13	\$ 685.217,28	\$ 193,00	\$ 183	\$ 193,00	8,35 %	8,35 %	\$ -57.215,64	\$ 0,00	\$ -2.509,00	\$ -59.724,64	\$ 59.724,64	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
Abr-23	2023/03	SI	12	\$ 868.827,76	\$ 200,00	\$ 183	\$ 200,00	8,35 %	8,35 %	\$ -72.547,12	\$ 0,00	\$ -2.400,00	\$ -74.947,12	\$ 74.947,12	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
May-23	2023/04	SI	13	\$ 914.195,19	\$ 217,00	\$ 217	\$ 217,00	8,35 %	8,35 %	\$ -76.335,30	\$ 0,00	\$ -2.821,00	\$ -79.156,30	\$ 79.156,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
Jun-23	2023/05	SI	12	\$ 681.677,23	\$ 238,00	\$ 217	\$ 238,00	8,35 %	8,35 %	\$ -56.920,05	\$ 0,00	\$ -2.856,00	\$ -59.776,05	\$ 59.776,05	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
Jul-23	2023/06	SI	7	\$ 869.450,80	\$ 262,00	\$ 217	\$ 262,00	8,35 %	8,35 %	\$ -72.599,14	\$ 0,00	\$ -1.834,00	\$ -74.433,14	\$ 74.433,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		
Ago-23	2023/07	SI	9	\$ 659.072,64	\$ 278,00	\$ 278	\$ 278,00	8,35 %	8,35 %	\$ -55.032,57	\$ 0,00	\$ -2.502,00	\$ -57.534,57	\$ 57.534,57	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		

TOTAL:	\$ -61.193,91	\$ -1.464,74	\$ -62.658,65
V.P.A.:	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SALDO:	\$ -61.193,91	\$ -1.464,74	\$ -62.658,65
	Débito	Cobrado	Saldo
FONDO DE GARANTÍA:	\$ -2.418,42	\$ 0,00	\$ -2.418,42

Referencia importantes:

- MES EN CURSO: En caso de no haber recibido la DDJJ la cobertura de referencia se calcula teniendo en cuenta la nómina presunta (estimada), la misma es orientativa y sufrirá modificaciones posteriores que afectarán el cálculo mensual y el saldo final de la cuenta.
- DDJJ: Indica existencia o no, de DDJJ presentada ante la AFIP.
- FONDO FIDUCIARIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (F.F.E.P.): Se encuentra sumado al importe fijo el F.F.E.P. dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional nº 590/97 y normas modificatorias y complementarias.
- Los valores correspondientes al FFEP se encuentran disponibles en el apartado de cuenta corriente.
- V.P.A.: Valores Pendientes de Acreditación.
- INTERESES: Según la cláusula cuarta del contrato de afiliación, la mora será automática en el pago de las cuotas y devengará, a cargo del Empleador, los intereses correspondientes que generan las deudas impositivas nacionales.
- DOMICILIO: En caso de no coincidir enviar el formulario de cambio de domicilio que se encuentra en nuestra página web por fax o mail a clientes@experta.com.ar luego de ser firmado por un apoderado o titular de la empresa.
- IMPORTANTE: En caso de no haber tenido personal en algún período que consta en este detalle, es indispensable la remisión del FORM. 931 (AFIP) con la leyenda "sin empleados" para no generar la cuota respectiva. Si la empresa ha sido dada de baja la remisión del FORM. 929 (AFIP).
- S.E.U.O: Salvo error u omisión
- FONDO DE GARANTÍA (TFG): Atento a la resolución SRT 77/1996, aquellas empresas que no inicien su actividad el día 1º de mes tienen que abonar el primer mes completo, y los pagos que imputen a ese mes de cobertura serán afectados proporcionalmente al pago de TFG y cuota de ART hasta saldar los dos conceptos.
- LEY 26.773 ART: A partir de la cobertura de Noviembre 2012 el saldo que aparece en la cuenta corriente se debe considerar como provisorio atento a las recientes modificaciones dispuestas por la Ley 26.773, como así también por la inmediatez de su aplicación.
- SD: Servicio Doméstico

Contrato: 5204688 C.U.I.T: 30715296256

CIIU:452200

Domicilio Legal Constituido: CORRIENTES 5515 4 A CAPITAL FEDERAL (1414)

CONSULTA DE CUENTA CORRIENTE AL:

Razon Social: MIX CONSTRUCCION S.R.L.

Fecha Inicio: 18/01/2022



23/10/2023

Cuota Interés
Saldo acumulado anterior \$ 2.808,22 \$ 0,00

Mes de cobertura	Período DDJJ	DDJJ	Vidas	Masa Salarial	Alícuota fija (\$) + F.F.E.P. Emitido	F.F.E.P. (SD)	Alícuota fija (\$) + F.F.E.P. Declarado	Alicuota variable (%) Emitida	Alicuota variable (%) Declarada	Cuota Emitida	Cuota Emitida (SD)	Fondo Emitido	Total Emitido	Pagos	Saldo	Interés	Total
Sep-23	2023/08	SI	9	\$ 943.708,20	\$ 301,00	\$ 278	\$ 301,00	11,27 %	8,35 %	\$ -106.355,91	\$ 0,00	\$ -2.709,00	\$ -109.064,91	\$ 81.508,63	\$ -27.556,28	\$ -1.464,74	\$ -29.021,02
Mes en	2023/09	SI	13	\$ 1.246.912,80	\$ 323,00	\$ 278	\$ 323,00	11,27 %	8,35 %	\$ -140.527,07	\$ 0,00	\$ -4.199,00	\$ -144.726,07	\$ 108.316,22	\$ -36.409,85	\$ 0,00	\$ -36.409,85

TOTAL:	\$ -61.193,91	\$ -1.464,74	\$ -62.658,65
V.P.A.:	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SALDO:	\$ -61.193,91	\$ -1.464,74	\$ -62.658,65
	Débito	Cobrado	Saldo
FONDO DE GARANTÍA:	\$ -2.418,42	\$ 0,00	\$ -2.418,42

Referencia importantes:

- MES EN CURSO: En caso de no haber recibido la DDJJ la cobertura de referencia se calcula teniendo en cuenta la nómina presunta (estimada), la misma es orientativa y sufrirá modificaciones posteriores que afectarán el cálculo mensual y el saldo final de la cuenta.
- DDJJ: Indica existencia o no, de DDJJ presentada ante la AFIP.
- FONDO FIDUCIARIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (F.F.E.P.): Se encuentra sumado al importe fijo el F.F.E.P. dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional nº 590/97 y normas modificatorias y complementarias.
- Los valores correspondientes al FFEP se encuentran disponibles en el apartado de cuenta corriente.
- V.P.A.: Valores Pendientes de Acreditación.
- INTERESES: Según la cláusula cuarta del contrato de afiliación, la mora será automática en el pago de las cuotas y devengará, a cargo del Empleador, los intereses correspondientes que generan las deudas impositivas nacionales.
- DOMICILIO: En caso de no coincidir enviar el formulario de cambio de domicilio que se encuentra en nuestra página web por fax o mail a clientes@experta.com.ar luego de ser firmado por un apoderado o titular de la empresa.
- IMPORTANTE: En caso de no haber tenido personal en algún período que consta en este detalle, es indispensable la remisión del FORM. 931 (AFIP) con la leyenda "sin empleados" para no generar la cuota respectiva. Si la empresa ha sido dada de baja la remisión del FORM. 929 (AFIP).
- S.E.U.O: Salvo error u omisión
- FONDO DE GARANTÍA (TFG): Atento a la resolución SRT 77/1996, aquellas empresas que no inicien su actividad el día 1° de mes tienen que abonar el primer mes completo, y los pagos que imputen a ese mes de cobertura serán afectados proporcionalmente al pago de TFG y cuota de ART hasta saldar los dos conceptos.
- LEY 26.773 ART: A partir de la cobertura de Noviembre 2012 el saldo que aparece en la cuenta corriente se debe considerar como provisorio atento a las recientes modificaciones dispuestas por la Ley 26.773, como así también por la inmediatez de su aplicación.
- SD: Servicio Doméstico